



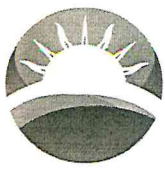
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 09/2017

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día **Jueves 14 de septiembre de 2017**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la sala del Consejo de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 09/2017, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

CONSEJO	ASISTENCIA
J. Salvador Pérez Godínez PRESIDENTE	ASISTE
Humberto Javier Rosiles Álvarez SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos TESORERO JAPAMI	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Miguel Ángel Rangel Cruces CONSEJERO	ASISTE
Jonathan Muñoz Angulo CONSEJERO	ASISTE
Pedro Hernández Martínez CONSEJERO	ASISTE
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	ASISTE
Joel Mario Ramírez Villegas CONSEJERO	ASISTE
José Manuel Reyes Alegría CONSEJERO	ASISTE
Elva García Melgar CONSEJERO	ASISTE
Juan José Enrique Zavala Muñoz CONSEJERO	ASISTE
Cecilia Vázquez García CONSEJERO	ASISTE
Pedro Alamilla Soto CONSEJERO	ASISTE
Edna Arcelia Rangel Cárdenas COMISARIO	ASISTE



Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

No existiendo registro de asuntos generales el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el Orden del Día.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Agosto de 2017, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, ordinaria.

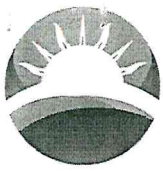
Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, presenta el Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de JAPAMI, durante el mes de Julio del año 2017, al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Agosto de 2017, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria.

El Contralor Interno presenta el informe mensual sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión celebrada el mes de agosto de 2017.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

El Titular de la Coordinación de Desarrollo Institucional da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces señala que aumentó la referencia del concepto en cuanto a la calidad y pregunta ¿Que tan grave es éste índice en contrario?

El Titular de la Coordinación de Desarrollo Institucional contesta que ese aumento es debido a la cloración y no por causas o agentes físico químicos, motivo por el que no se puede considerar de riesgo.

En este sentido el Consejero Miguel Angel Rangel Cruces pide que se agregue una nota aclaratoria del grado de circunstancia.

La Consejera Cecilia Vázquez García pide que se atienda a la Colonia Los Principes en el sentido de que se han recibido quejas porque los recibos llegan muy elevados.

El Secretario del Consejo Directivo señala que se estará atendiendo el tema en particular no obstante que todas las colonias están incluidas para la detección de sus problemáticas.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez señala que es necesario identificar las políticas que se requieren para ajustar las variantes y pide que se lleve a cabo una reunión con el área operativa para revisar las circunstancias de porque los consumos llegan altos cuando realmente no debiera ser, ya que se entiende que son factores como la presión del aire lo que genera el incremento de los recibos, por lo que resulta necesario revisar las acciones a emprender para que el usuario pague lo que realmente consume.

El Consejero Pedro Alamilla Soto señala que es importante atender el tema de la sectorización.

El Secretario del Consejo conforme a lo antes señalado, hace mención que en la próxima sesión se estarán presentando las políticas de atención por parte de la Gerencia de Operación y Mantenimiento enfocadas a dos puntos:

- 1.- Perspectiva del Cliente en la calidad del Servicio.
- 2.- Perspectiva financiera de la Extracción.

El Consejero Joel Mario Ramirez Villegas comenta que no se deberían de llamar políticas de atención, sino criterios, que son los que van a permitir la mejora y eficiencia del servicio.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

H. Ayuntamiento
2015 - 2018

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- En seguimiento al acuerdo de Consejo Directivo tomado en el punto 12 de la Sesión Ordinaria 06/2017, celebrada el día 08 de junio de 2017, mediante el que se aprobó que se lleven a cabo las acciones tendientes a notificar a la Dirección General de Desarrollo Social, en el tema de La Calera el que revisen la capacidad técnica y operativa del Comité de Agua de dicha comunidad, ya que existe la problemática de la contaminación de arsénico y a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio Social a través del oficio número DGDSH-DDR-552-2017 de fecha 05 de septiembre de 2017, mediante el que informa que el Comité de Agua Potable de La Calera ha atendido las observaciones hechas por la Secretaría de Salud a través de la Jurisdicción Sanitaria número VI, se somete a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Gerencia Comercial en relación con el asunto en comento.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces comenta que lo deseable es que todo lo opere el Organismo y en este caso se debe asentar de manera muy clara cuál es la responsabilidad real que asume la comunidad al negar la intervención de JAPAMI.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas pide que se establezcan de manera clara las políticas a emprender y se trasladen las obligaciones correspondientes.

El Consejero Pedro Alamilla Soto pide que se lleve a cabo una mesa de trabajo con la Dirección General de Desarrollo Social para efecto de que se revise que tanto es el esfuerzo que hace la comunidad para atender los temas de salud y que conocimiento tienen de la responsabilidad que asumen para hacer frente a éstos temas.

La Consejera Elva García Melgar pide una reunión con la comunidad para que se revisen estos temas.

El Secretario del Consejo Directivo señala que previamente se debe llevar a cabo la mesa de trabajo con Desarrollo Social.

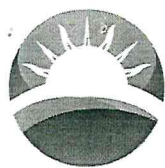
No existiendo más comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la propuesta presentada por la Gerencia Comercial para que JAPAMI se ponga a disposición de la comunidad de La Calera, a través de la Dirección de Desarrollo Rural para la asesoría técnica y/o operativa, a fin de que la dependencia en comento vigile el cumplimiento y buen funcionamiento del Comité de Agua para la atención de la problemática de la contaminación de arsénico, proponiendo además la puesta en marcha de una planta potabilizadora y evitar con esto que el Municipio sea sujeto de un procedimiento administrativo, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

JAPAMI
Tu agua. Tu entorno



Así mismo se autorizó que la Gerencia Comercial con apoyo de la Coordinación Jurídica se reúnan con la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Desarrollo Rural para efecto de que se revisen las acciones que ejerce la comunidad para atender los temas de salud y la capacidad con la que se cuenta para cumplir con la responsabilidad que asumen para hacer frente a los temas de salud y en la próxima Sesión de Consejo remitir el proyecto de Informe al Ayuntamiento con la finalidad de que éste pueda tomar la decisión de incorporar la comunidad a JAPAMI.

7.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo el acuerdo número 2 del comité de Planeación, Operación e Incorporación de los Servicios número 09/2017, de fecha 18 de agosto de 2017, para la autorización de la tarifa (ZR) en la comunidad Loma Bonita.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la autorización de la tarifa (ZR) en la comunidad Loma Bonita, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta y la siguiente tabla.

La Gerencia Comercial propone la tarifa para servicio medido con consumo 0 m3 para todos los giros, como se muestra en la primera columna que para el mes presente sería:

Agua Potable	\$52.26
Drenaje	\$10.45
Saneamiento	\$8.88
I.V.A.	\$3.09
TOTAL	\$74.69

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe del cierre correspondiente al primer trimestre Enero-Junio 2017, sobre el cumplimiento de la meta específica establecida en el Plan de Trabajo aprobado por el Consejo Directivo, relativa a "-3% del gasto de nómina anual", así como la proyección para el segundo semestre Julio-Diciembre 2017, presentado en el punto 5 de la reunión 07/2017 de la Comisión de Recursos Humanos.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo el acuerdo número 10 de la sesión 07/2017 de la Comisión de Recursos Humanos, relativo al criterio a aplicar por parte de JAPAMI para el pago a los trabajadores por incapacidades expedidas por el IMSS por enfermedad general.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el criterio a aplicar por parte de JAPAMI para el pago a los trabajadores por incapacidades expedidas por el IMSS por enfermedad general, en la siguiente forma:

- 1.- Los tres primeros días de la incapacidad general son sin goce de sueldo.
(Artículo 96 de la Ley del Seguro Social)
 - 2.- A partir del 4to día de incapacidad se pagará el 60% del salario integrado, durante los días de incapacidad.
(Artículo 98 de la Ley del Seguro Social)
 - 3.- Los premios de puntualidad y asistencia para estos casos no serán pagados durante el periodo de la incapacidad expedida por el IMSS, ya que el cálculo para el pago de las incapacidades por enfermedad general se realiza con el salario diario integrado como lo marca el artículo 98 de la Ley del Seguro Social.
 - 4.- Los anteriores criterios, en observancia a lo que dispone la Ley del Seguro Social, serán aplicables a incapacidades por enfermedad general iniciales, subsecuentes o finales expedidas por el IMSS.
 - 5.- Las incapacidades por enfermedad general expedidas por IMSS no podrán ser justificadas a cuenta de vacaciones.
- Este acuerdo entra en vigor a partir de la catorcena No 20 que comprende el periodo del 10 al 23 de septiembre.

10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo el acuerdo número 6 de la sesión 32/2017 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, relativo a la Modificación a la Tabla de Montos de Adquisiciones y Servicios.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

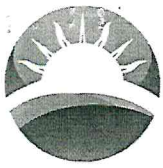
No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la Modificación a la Tabla de Montos de Adquisiciones y Servicios siguiente:

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

JAPAMI
Tu agua. Tu entorno



Procedimientos de adjudicación		De	Hasta
Adjudicación directa una cotización	Autorización de Gerencia Administrativa	\$0.01	\$70,000.00
Adjudicación directa dos cotizaciones		\$70,000.01	\$120,000.00
Adjudicación directa tres cotizaciones		\$120,000.01	\$300,000.00
Adjudicación directa tres cotizaciones	Autorización de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios	\$300,000.01	\$1,000,000.00
Licitación Restringida		\$1,000,000.01	\$2,000,000.00
Licitación Pública		\$2,000,000.01	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo el acuerdo número III del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, de la reunión número 34/2017, de fecha 06 de septiembre de 2017, relativo al destino final de 9 unidades y una caja para camioneta pick up propiedad de JAPAMI

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el destino final de 9 unidades y una caja para camioneta pick up propiedad de JAPAMI, a través de la enajenación por subasta pública y revisar los Lineamientos de Adquisiciones para el procedimiento y determinación del precio base, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

12.- PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter a consideración del Consejo Directivo el acuerdo número 3 de la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio 09/2017, de fecha 13 de septiembre de 2017, relativo a la política para otorgar un importe a funcionarios de JAPAMI para gasto de consumo de combustible y mantenimiento vehicular.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Pedro Hernandez Martinez pregunta si esta propuesta está regulada.

El Secretario del Consejo señala que si está regulada, ya que incluso se firma un contrato de comodato, la temporalidad es por el presente periodo de la



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

administración y es apegada a los criterios de la administración centralizada, ya que se trata de tener un ahorro en el sentido de que en lugar de comprar unidades administrativas, se utilice el vehículo particular y se pueda enfocar en adquirir unidades operativas.

El presidente del Consejo Directivo señala que esta propuesta es optativa para los funcionarios los cuales pueden aceptarla o no.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la política para otorgar un importe a funcionarios de JAPAMI para gasto de consumo de combustible y mantenimiento vehicular, lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

13.- PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

No se registraron asuntos generales.

14.- PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No.09/2017, Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

Una vez desahogados, todos los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 09/2017, siendo las 11:39 horas del día 14 de septiembre de 2017.



J. Salvador Pérez Godínez
Presidente del Consejo Directivo



Humberto Javier Rosiles Alvarez
Secretario del Consejo Directivo

Inasistencia
Justificada



Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos
Tesorero



Pedro Hernández Martínez
Consejero Ciudadano

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO

¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos


Joel Mario Ramírez Villegas
Consejero Ciudadano


José Manuel Reyes Alegría
Consejero Ciudadano


Elva García Melgar
Consejero Ciudadano


Héctor Carlo León Ramírez
Consejero Ciudadano


Juan José Enrique Zavala Muñoz
Consejero Ciudadano


Pedro Alamilla Soto
Regidor


Cecilia Vázquez García
Regidora


Miguel Ángel Rangel Cruces
Encargado del Despacho
Dirección General del IMPLAN


Jonathan Muñoz Angulo
Director General de Obras Públicas


Edna Arcelia Rangel Cárdenas
Comisaria
Invitada

Nota: Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Consejo Directivo Número 09/2017 Ordinaria,** de fecha **14 de septiembre de 2017.**

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

